

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES CREANDO CULTURA AMBIENTAL - ASOARCCA
ACTA No.9

FECHA: Febrero 24 de 2026

HORA: 2:00 pm

LUGAR: ESTACIÓN DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO ASOARCCA PRINCIPAL

DIRECCIÓN: CL 52 SUR # 13B-15 BG 1.

CONVOCATORIA: Se convoca la primera asamblea general por escrito a través de carteleras y vía telefónica. Con quince (15) días hábiles de anterioridad de acuerdo a lo demandado en los estatutos legales de la asociación.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del reglamento de la Asamblea General Ordinaria.
3. Elección del presidente y secretario de la Asamblea General Ordinaria.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Modificación de estatutos-Presentación, discusión y aprobación.
6. Presentación y aprobación informe de Gestión del año 2025 Representante legal.
7. Presentación, análisis y aprobación de Estados financieros año 2025 (Contador Público).
8. Presentación, análisis y aprobación del Plan de trabajo año 2026.
9. Presentación, análisis y aprobación del Proyecto de presupuesto año 2026.
10. Presentación y análisis de reinversión de excedentes del periodo gravable 2025.
11. Elección del revisor fiscal.
12. Autorización al representante legal para que la entidad permanezca en el régimen especial tributario del impuesto sobre la renta.
13. Propositiones y varios.
14. Lectura y aprobación de la presente acta.
15. Cierre de Asamblea General Ordinaria.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a realizar la verificación de asistencia de los 287 miembros pertenecientes a la **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES CREANDO CULTURA AMBIENTAL - ASOARCCA**. Con la presencia confirmada de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (235) asociados, se cumple de esta manera con el **81.88%** del quórum, lo cual es suficiente según los reglamentos para iniciar las deliberaciones y tomar decisiones pertinentes. En el listado de asistencia se relacionan con sus respectivos nombres, apellidos y número de identificación los convocados a la asamblea.

TOTAL DE ASOCIADOS ASISTENTES: 235

A continuación, se presenta la lista de Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA) que están oficialmente registradas en la asociación:

No	NOMBRE DE ECAS ASOARCCA	DIRECCIONES
1	ECA ASOARCCA PRINCIPAL	CL 52 SUR 13B 15
2	ECA ASOARCCA SAN VICENTE	CL 56 SUR 33 A 68
3	ECA ASOARCCA RENACER	KR 1B ESTE 50 SUR 16
4	ECA ASOARCCA PECHIS	TV 68 F 37 60 SUR
5	ECA ASOARCCA EL MONO	KR 13D 58A 22 SUR
6	ECA ASOARCCA PLANET AMBIENTAL	CL 42 SUR 92B 15

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Habiendo dado lectura al proyecto de reglamento de la Asamblea, la Representante Legal lo sometió a consideración de los asambleístas, quienes lo aprobaron por unanimidad con un resultado de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (235) votos afirmativos, CERO (0) votos negativos y CERO (0) votos nulos.

3. ELECCIÓN DE DIGNATARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La señora Diana Marsela Bernal Barragán hizo uso de la palabra para manifestar su aprecio a los asociados por su constante compromiso con la organización y el valor de su gestión como recicladores.

A continuación, se procedió a la elección de los dignatarios que conforman la Mesa Directiva de la Asamblea General Ordinaria. Se presentaron formalmente los siguientes candidatos para ocupar los cargos de Presidente y Secretario de la asamblea:

3.1. Postulados para el cargo de presidente de la asamblea:

Nombre(s) y Apellido(s)

SULMA YINETH SANABRIA VILLALBA
VICTOR ALEXANDER DIAZ CAMARGO

La elección se llevó a cabo mediante sufragio individual. Tras el escrutinio, los resultados de la votación son los siguientes:

NOMBRES Y APELLIDOS	VOTOS
SULMA YINETH SANABRIA VILLALBA	202
VICTOR ALEXANDER DIAZ CAMARGO	33
TOTAL	235

La presidenta nombrada para la presente asamblea es SULMA YINETH SANABRIA VILLALBA con DOSCIENTOS DOS (202) asociados votos a favor.

3.2. Postulados para el cargo de secretaria de la asamblea:

Se presentan los siguientes candidatos para ocupar el cargo de Secretaría en la elección de Dignatarios:

Nombre(s) y Apellido(s)

DIANA MARSELA BERNAL BARRAGÁN
DIANA ROCIO MORALES PINZON

Se realiza la elección por voto unipersonal y realizado el escrutinio la votación queda así:

NOMBRES Y APELLIDOS	VOTOS
DIANA MARSELA BERNAL BARRAGAN	217
DIANA ROCIO MORALES PINZON	18
TOTAL	235

El designado para el cargo de secretario de la asamblea es DIANA MARSELA BERNAL BARRAGAN con DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE (217) votos a favor.

Por lo tanto, la composición de la Mesa Directiva de la Asamblea se establece de la siguiente manera:

Presidenta: SULMA YINETH SANABRIA VILLALBA
Secretario: DIANA MARSELA BERNAL BARRAGAN

Una vez posesionadas en sus cargos, las dignatarias prosiguieron con la Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Recicladores Creando Cultura Ambiental - ASOARCCA, que

recibió la aprobación unánime de los DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (235) votos de los asistentes a la asamblea.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría de la Asamblea dio lectura al proyecto de Orden del Día, el cual, tras ser sometido a la consideración de los asociados, obtuvo la ratificación unánime con DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (235) votos afirmativos por parte de la totalidad de los asambleístas presentes.

5. MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS - PRESENTACION, DISCUSION Y APROBACION

El presidente de la asamblea presentó ante los asociados la propuesta de reforma del artículo 64° de los estatutos, con el fin de ampliar su contenido, e incluir dentro del **ARTÍCULO 64° - Principios para la Fiscalización y Control** al revisor fiscal dentro del marco de los principios que orientan las labores de fiscalización y control de la asociación.

Se explicó que el texto vigente únicamente contempla a la junta de vigilancia y que la propuesta es fortalecer el control interno incluyendo al revisor fiscal, así como establecer principios adicionales que orienten su labor, tales como: Permanencia, cobertura, independencia de acción de criterios, prevención y confidencialidad.

A continuación se da lectura a la redacción actual del artículo y posteriormente al texto propuesto.

ARTÍCULO 64° - Principios para la Fiscalización y Control: La Junta de Vigilancia deberán cumplir con sus funciones, de acuerdo con los siguientes principios:

- 64.1 Permanencia: En el sentido de que su labor debe cubrir las operaciones en sus fases de preparación, celebración y ejecución.
- 64.2 Cobertura: En cuanto que a todas las operaciones o actos de la Asociación, así como todos sus bienes sin reserva alguna, pueden ser de su fiscalización, para lo cual podrá aplicar técnicas selectivas y estadísticas de control.

- 64.3 Independencia de acción y criterios: Deberá cumplir con las responsabilidades que le asigne la Ley y los Estatutos y su criterio debe ser personal, basado en las normas legales establecidas, en su ética, conciencia social y su capacidad profesional.
- 64.4 Prevención: La vigilancia que ejerza debe ser de carácter preventivo y sus informes oportunos, para que no se incurra en actos irregulares o no se persevere en conductas ilícitas.
- 64.5 Confidencialidad: Que implica la más estricta reserva profesional en el manejo de la información a que tenga acceso en el proceso de su acción de vigilancia.

TEXTO PROPUESTO PARA LA REFORMA DEL ARTÍCULO 64º

ARTÍCULO 64º - Principios para la Fiscalización y Control: La Junta de Vigilancia y el Revisor Fiscal deberán cumplir con sus funciones, de acuerdo con los siguientes principios:

- 64.1 Permanencia: En el sentido de que su labor debe cubrir las operaciones en sus fases de preparación, celebración y ejecución.
- 64.2 Cobertura: En cuanto que a todas las operaciones o actos de la Asociación, así como todos sus bienes sin reserva alguna, pueden ser de su fiscalización, para lo cual podrá aplicar técnicas selectivas y estadísticas de control.
- 64.3 Independencia de acción y criterios: Deberá cumplir con las responsabilidades que le asigne la Ley y los Estatutos y su criterio debe ser personal, basado en las normas legales establecidas, en su ética, conciencia social y su capacidad profesional.
- 64.4 Prevención: La vigilancia que ejerza debe ser de carácter preventivo y sus informes oportunos, para que no se incurra en actos irregulares o no se persevere en conductas ilícitas.
- 64.5 Confidencialidad: Que implica la más estricta reserva profesional en el manejo de la información a que tenga acceso en el proceso de su acción de vigilancia.

Después de leer como queda el Art 64 y la importancia de incluir el Rol del Revisor Fiscal y de la relevancia que tiene su figura para la acción fiscalizadora, se procede a realizar la votación, por unanimidad de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (235) votos a favor, CERO (0) en contra y CERO (0) nulos. Se realiza la aprobación de la Reforma Estatutaria.

6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN INFORME DE GESTIÓN DEL AÑO 2025 (REPRESENTANTE LEGAL)

En su rol de Representante Legal de la ASOCIACIÓN DE RECICLADORES CREANDO CULTURA AMBIENTAL - ASOARCCA, la señora Diana Marsela Bernal Barragán rindió ante la Asamblea General el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2025.

El informe, que se adjunta como anexo integral a esta acta, presenta un detalle exhaustivo sobre:

- El cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- La situación financiera de la entidad.
- Los indicadores de impacto ambiental y social inherentes a nuestra actividad de reciclaje y el aprovechamiento.
- El estado de cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas vigentes.

Tras la presentación detallada y un constructivo espacio de deliberación y análisis de resultados con los asociados, se procedió a la votación formal.

El Informe de Gestión fue aprobado por unanimidad, registrando un total de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (235) votos a favor, CERO (0) en contra y CERO (0) nulos.

7. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2025

La Contadora de la ASOCIACIÓN DE RECICLADORES CREANDO CULTURA AMBIENTAL - ASOARCCA, señora Eslendi Yesenia Pinzon Beltran, procedió a la presentación técnica del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio 2025.

Durante su intervención, la profesional detalló las cuentas reflejadas en los estados financieros, cuyas copias se adjuntan e incorporan a este documento como anexo integral. Los resultados expuestos evidencian una situación financiera favorable y positiva para la entidad, por lo que dichos estados fueron sometidos a análisis y posterior aprobación por la Asamblea General Ordinaria.

Tras un periodo de deliberación y debate, la Asamblea General llevó a cabo la votación, resultando en la aprobación unánime de los estados financieros correspondientes al año 2024, con un total de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (235) votos afirmativos, CERO (0) votos negativos y CERO (0) nulos. Estos estados financieros se constituyen en parte integral de la presente acta.

8. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2025

La Representante Legal, señora Diana Bernal, sometió a consideración de la asamblea la propuesta del Plan de Trabajo para el ejercicio 2025 de la Asociación de Recicladores Creando Cultura Ambiental - ASOARCCA.

El Plan, estructurado previamente por la Junta Directiva, fue objeto de un riguroso análisis por parte de los asociados. Tras la evaluación minuciosa, la Asamblea General otorgó su aprobación unánime, registrando DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (235) votos afirmativos, CERO (0) en contra y CERO (0) nulos.

Se precisa que el Plan de Trabajo aprobado constituye un anexo y, por ende, es parte integral de la presente acta.

9. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO AÑO 2026

La Junta Directiva de la Asociación de Recicladores Creando Cultura Ambiental - ASOARCCA presentó y explicó el Plan de Fortalecimiento para el ejercicio 2026 ante la Asamblea General, a través de la Representante Legal, señora Diana Bernal.

Tras un análisis exhaustivo y detallado, la Asamblea procedió a la votación, resultando en la aprobación unánime del Plan de Fortalecimiento. Se registraron DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (235) votos afirmativos, CERO (0) votos negativos y CERO (0) votos nulos.

El Plan de Fortalecimiento es parte integral de la presente acta y se incorpora como anexo.

10. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA REINVERSIÓN DE EXCEDENTES DEL PERIODO GRAVABLE AÑO 2025

La Contadora de la asociación, Eslendi Yesenia Pinzon Beltran, presentó los resultados del ejercicio fiscal 2025, informando la generación de un superávit neto (excedentes) por un monto de \$175.863.944 MCTE (Ciento Setenta y Cinco Millones Ochocientos Sesenta y Tres Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro). Tras la exposición técnica, la asamblea general adoptó la decisión de manera unánime, resolviendo la reinversión total de dichos excedentes. Estos fondos serán destinados al Plan de Fortalecimiento Empresarial, cuya ejecución se encuentra programada para el año 2026. La aprobación se registró con una votación contundente de 235 asociados a favor, y una ausencia total de oposición, con cero (0) votos negativos y cero (0) votos nulos.

11. ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL

En aras de asegurar la máxima transparencia y el estricto cumplimiento del marco legal y estatutario que rige la contabilidad y los estados financieros de la entidad, se ha procedido con la preselección de tres (3) currículos de profesionales idóneos en Contaduría Pública para el cargo de Revisor Fiscal. A continuación, la señora DIANA MARSELA BERNAL BARRAGÁN, en su calidad de Representante Legal, somete a consideración de la asamblea general los perfiles de estos postulados para su debida revisión y posterior elección.

Postulados a convocatoria de Revisor Fiscal de la Asociación:

Nombre(s) y Apellido(s)

- KELLY FERNANDA BUSTOS
- BRAYAN DONOBAN VARGAS
- MIGUEL ANGEL OLIVERA

Luego de que la representante legal presentará los perfiles profesionales de los candidatos a Revisor Fiscal ante la Asamblea, se abrió un espacio de deliberación con los asociados presentes. Acto seguido, los currículos fueron formalmente sometidos a la aprobación de la Asamblea General.

La elección se procedió mediante voto individual (voto unipersonal), y tras el proceso de escrutinio, se registraron los siguientes resultados de la votación:

NOMBRES Y APELLIDOS	VOTOS
KELLY FERNANDA BUSTOS	65
JHON ALEJANDRO CASAS	50
MIGUEL ANGEL OLIVERA	123

El señor Miguel Ángel Olivera ha sido designado como Revisor Fiscal de la Asociación con un total de CIENTO VEINTITRÉS (123) votos siendo mayoría y su elección se basa en su destacada formación y amplia experiencia laboral, lo que lo convierte en la mejor opción para el cargo.

12. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE LA ENTIDAD PERMANEZCA O SEA CALIFICADA AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

En cumplimiento de las disposiciones del Decreto 2150 de 2017, que modifica y adiciona el Decreto 1625 de 2016, el cual reglamenta la materia tributaria, y específicamente en lo referente a las donaciones según el artículo 257 del Estatuto Tributario, así como al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementarios y el artículo 195 del mismo estatuto, se han satisfecho los requerimientos estipulados en dichas normativas. Esto incluye la autorización otorgada al Representante Legal para gestionar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) la permanencia de la entidad en el Régimen Tributario Especial

del Impuesto sobre la Renta, decisión que ha sido ratificada por la Asamblea General mediante votación unánime, con DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (235) votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos nulos.

Adicionalmente, la Secretaría de la Asamblea procedió a clarificar los puntos comunicados por la DIAN, en concordancia con el numeral 4 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 1625 de 2016, incorporado por el artículo 2 del Decreto 2150 de 2017, los cuales se encuentran reflejados en los estatutos de la Asociación. Se solicita que se registre en el acta de la Asamblea la confirmación expresa de los siguientes aspectos (conforme al inciso primero del numeral 4 de la norma mencionada): a. Los aportes realizados no son susceptibles de reembolso bajo ninguna modalidad, ni otorgan derechos de retorno al aportante, ya sea de forma directa o indirecta, ni durante la vigencia de la entidad ni en el proceso de disolución y liquidación. b. La entidad desarrolla una actividad meritoria en la protección del medio ambiente y el fomento del desarrollo social de los recicladores, lo cual se evidencia en el Registro Único Tributario (RUT) mediante la asignación del código de actividad económica “3830”, en concordancia con los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario. c. Los excedentes generados no serán objeto de distribución de ninguna naturaleza, ni directa ni indirectamente, durante la existencia de la organización, ni en su disolución y liquidación, y serán destinados a la reinversión según lo establecido en el plan de fortalecimiento del año 2025, el cual se anexa al presente documento; decisión que ha contado con el aval unánime de la asamblea con DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (235) votos favorables.

13. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Comité de Solidaridad presentó una propuesta integral enfocada en el fortalecimiento del tejido social y operativo de la Asociación. Se aprobaron iniciativas clave, incluyendo el desarrollo de programas de integración sociocultural y la realización de jornadas deportivas que buscan promover el bienestar y la cohesión familiar de los asociados. Además, se ratificó la provisión de dotación esencial para optimizar la calidad en la prestación del servicio de aprovechamiento.

Sometidas a votación, estas directrices fueron aprobadas por la totalidad de los asociados presentes, alcanzando una aprobación unánime de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (235) votos.

La Asamblea delegó al Comité la responsabilidad de convocar mesas de trabajo futuras para la planificación detallada y la efectiva materialización de las propuestas aprobadas.

En el marco de la promoción del bienestar, algunas propuestas tentativas presentadas por los asociados son:

- Programa de Desarrollo de Habilidades Blandas: Implementación de ciclos de conferencias y talleres sobre comunicación efectiva, liderazgo y manejo del estrés, orientados al crecimiento personal y profesional de los asociados.
- Jornadas de Salud Preventiva: Organización semestral de ferias de salud que incluyen chequeos médicos básicos, vacunación y asesorías nutricionales, extendiendo el beneficio a los núcleos familiares.
- Iniciativas de Capacitación Técnica y Financiera: Creación de módulos de formación en optimización de rutas de reciclaje, seguridad y salud en el trabajo y educación financiera básica, buscando aumentar la productividad y la estabilidad económica de los recicladores asociados.

14. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA

Durante el desarrollo de la asamblea, se procedió a la formalización del acta correspondiente. Con el fin de garantizar la exactitud y el rigor del documento, se decretó un receso de veinticinco (25) minutos, desde las 5:10 p.m. hasta las 5:35 p.m. En dicho intervalo, la Mesa Directiva se encargó de la revisión exhaustiva y la preparación final del acta para su posterior presentación y ratificación ante la asamblea.

Al concluir el receso, la Mesa Directiva reanudó la sesión para dar lectura al proyecto de acta. Tras ello, se abrió el espacio estatutario para la formulación de observaciones; al no presentarse ninguna objeción, se procedió a solicitar la ratificación del documento por parte de la asamblea. La votación arrojó una aprobación unánime de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (235) votos a favor, CERO (0) en contra y CERO (0) nulos, lo cual representa la totalidad de los asociados asistentes.

Esta aprobación se efectúa para el debido registro del acta ante la Cámara de Comercio de Bogotá.

15. CIERRE DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Una vez agotados los temas a tratar en la asamblea general ordinaria de la **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES CREANDO CULTURA AMBIENTAL - ASOARCCA**; la presidente de la asamblea procede a dar por terminada la asamblea, siendo las 6:00 pm del día Febrero 24 de 2026.

Para Constancia se firma en Bogotá D.C. República de Colombia a los 24 días del mes Febrero de 2026 y de la misma manera se adjunta la lista de asistentes.



SULMA YINETH SANABRIA VILLALBA
C.C. 1015.456.056 DE BOGOTA
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

El acta es fiel copia tomada de su original



DIANA MARSELA BERNAL
C.C. 20.689.252 DE LA MESA
SECRETARIA DE LA ASAMBLEA

El acta es fiel copia tomada de su original



DIANA MARSELA BERNAL
C.C. 20.689.252 DE LA MESA
SECRETARIA DE LA ASAMBLEA

El acta es fiel copia tomada de su original